



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 20-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **AURA NELY POLANCO CORDÓN**, mediante nota de fecha 21 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 29 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de marzo de 2020, la renuncia presentada por la señora **AURA NELY POLANCO CORDÓN**, al cargo de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

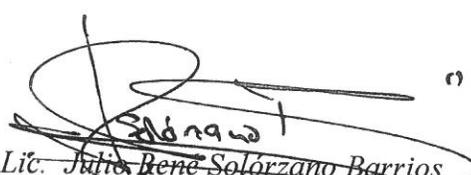
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, número 461;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

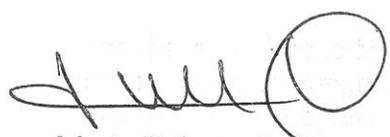
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de enero de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. **Julio René Solórzano Barrios**
Magistrado Presidente




Dr. **Rudy Marlon Pineda Ramírez**
Magistrado Vocal I


Dr. **Jorge Mario Valenzuela Díaz**
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

